

0658-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y nueve minutos del doce de abril de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en la provincia de PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNION LIBERAL celebró el día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, de manera virtual, la asamblea de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109780552	ERNESTO ALFARO CONDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
602070971	GRETTEL ADRIANA VEGA CISNEROS	SECRETARIO PROPIETARIO
107430160	VICTOR MANUEL LOAIZA MURILLO	TESORERO PROPIETARIO
502390266	MARIO ALBERTO NUÑEZ ARIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
700980925	YAMILETH GUTIERREZ MONTOYA	SECRETARIO SUPLENTE
603400372	CRISTOPHER BERMUDEZ MOLINA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
109470758	MIGUEL ANTONIO HUEZO GUZMAN	FISCAL PROPIETARIO
107380159	LIZETH MARIA DIAZ BERROCAL	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603400372	CRISTOPHER BERMUDEZ MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602070971	GRETTEL ADRIANA VEGA CISNEROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109780552	ERNESTO ALFARO CONDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
204140245	IRMA MAYELA MIRANDA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502390266	MARIO ALBERTO NUÑEZ ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105730144	MARIECHEN GUEVARA GUTH	TERRITORIAL PROPIETARIO
112940140	TYRONE MAYORGA SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115780776	REBECA ROSS GUEVARA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107430160	VICTOR MANUEL LOAIZA MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

116160051	TAMARA JOYCE FUTCH DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602280832	JIMMY ROY CAMPOS MARIN	TERRITORIAL SUPLENTE
108020369	LADY MAGALY CHACON RIVERA	TERRITORIAL SUPLENTE
604350403	JUNIOR RICARDO OLIVARES RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
700980925	YAMILETH GUTIERREZ MONTOYA	TERRITORIAL SUPLENTE
603640103	MICHAEL PIEDRA MAROTO	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ach
C.: Exp. n.º 316-2019, partido UNION LIBERAL
Ref., No.: 3576, 3099 / 3180, 2581 / 3183, 2584-2021